



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EDUCACIÓN, FORMACION  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE  
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN  
TERRITORIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE MELILLA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
CULTURA Y DEPORTE  
MELILLA  
27/04/2015 08:32  
SALIDA Nº 201503164  
DESTINO<sup>417</sup>\_TABLON DE ANUNCIOS

REF.: PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio (BOE del 9), en su redacción dada por la Orden ECD/1455/2012, de 25 de junio y con la modificación introducida en el precitado artículo por la Orden ECD/1363/2014, de 24 de julio para la realización de convocatorias extraordinarias y previa autorización de la Subdirección General de Personal, esta Dirección Provincial por delegación del Subsecretario del Departamento, ha resuelto realizar **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**, para cubrir vacantes y/o sustituciones del **Cuerpo de Profesores de Profesores de Música y Artes Escénicas**, especialidad **VIOLIN**.

### **BASES**

Los interesados en tomar parte en esta Convocatoria presentarán la oportuna solicitud en el Registro General de esta Dirección Provincial o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a la que acompañarán cuantos méritos estimen convenientes incluidos en el Anexo I de la anteriormente citada Orden y que se adjunta a la presente convocatoria, a excepción del mérito contemplado en su apartado "II. Puntuación obtenida en la fase de oposición de los procedimientos selectivos" que no será objeto de baremación. Las fotocopias de los documentos deberán aportarse debidamente compulsadas.

Los aspirantes deberán realizar una prueba (que versará sobre los contenidos de la especialidad), en el lugar y hora que se determine y que se hará público con la suficiente antelación en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Provincial. **Los aspirantes que sin reunir los requisitos, se presenten a la prueba lo harán bajo su exclusiva responsabilidad.**

La prueba será calificada con "apto" o "no apto", **no pudiendo formar parte de la lista aquellos aspirantes que no la superen.**

C/ CERVANTES Nº 6  
52001 - MELILLA  
TEL: 95 2690701  
FAX: 95 2683432



Los aspirantes que concurren a esta convocatoria, deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 de la presente Orden, salvo el de haberse presentado a los procedimientos selectivos que se contempla en el apartado 1.b) y contar con alguna de las **Titulaciones** incluidas en el Anexo II E) de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio y que a continuación se indican:

- Superior de Música en la especialidad de Violín, del Plan regulado conforme al Real Decreto 617/1995, de 21 de abril.
- Profesor Superior de Música: Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
- Profesor de Música: Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.
- Profesor o Profesional de Música: Violín, del Plan regulado conforme al Decreto de 15 de junio de 1942.

El plazo de presentación de solicitudes, será de **QUINCE DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Melilla, 23 de Abril de 2015  
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: JOSÉ MANUEL CALZADO PUERTAS.